

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 002-2019-2021

Lugar:	Quito
Fecha:	Miércoles 12 de junio de 2019
Hora de inicio:	15h05
Hora de finalización:	16h55

a) Inicio de la Sesión.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las 15h05, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo.

El Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, dirige la sesión No. 002-2019-2021 y, actúa como Secretaria Relatora, la señorita abogada Denise Zurita Chávez.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez, constata el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Fernando Flores	X	-
2	René Yandún	X	-
3	César Carrión	X	-
4	María Encarnación Duchi	-	X
5	Augusto Espinosa	X	-
6	Paulina Fuentes (alterna)	X	-
7	Yofre Poma	-	X
8	Fabrizio Villamar	-	X
9	Pedro Curichumbi	-	X
10	Esther Cuesta	X	-
11	Lexi Loor	X	-
12	Dennis Marín	X	-

La Secretaria Relatora certifica la presencia de ocho (08) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión, informa además que el señor Asambleísta Fafo Gaviláñez,

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

con memorando No. 014-FGC-AN-2019 de 11 de junio de 2019, trámite 367408, se excusa de asistir a la sesión y principaliza a su Asambleísta Alterna, señora Paulina Fuentes, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 002-2019-2021.

Posteriormente, se incorporan a la sesión, las y los Asambleístas María Encarnación Duchi, Yofre Poma y Pedro Curichumbi.

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 27, numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la sesión No. 002-2019-2021, y por disposición del señor Presidente, la Secretaria Relatora, procede a dar lectura de la convocatoria y el orden del día en los siguientes términos:

b) Lectura de la Convocatoria y del orden del día.-

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la SESIÓN No. 002-2019-2021, a realizarse el día miércoles 12 de junio de 2019, a las 15H00, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el piso 7, ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en la calle Piedrahita y avenida Gran Colombia, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.** Avocar conocimiento del proceso de denuncia del "Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas" (UNASUR), remitido a la Comisión por el Prosecretario General Temporal de la Asamblea Nacional, con el memorando No. SAN-2019-0062 de 22 de mayo de 2019, trámite 365021. **2.-** Recibir en comisión general al señor Embajador José Valencia, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, a fin de que explique el procedimiento para la respectiva denuncia del "Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas" (UNASUR). **3.-** Recibir en comisión general al doctor Esteban Santos, académico de la Universidad de las Américas (UDLA), experto en Derecho Internacional, a fin de que exponga sobre la denuncia del "Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas" (UNASUR). **4.-** Presentación y debate del Informe de aprobación del "Tratado para el traslado de personas sentenciadas entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Cuba", suscrito en la Habana, Cuba, el 23 de diciembre de 2011.

c) Aprobación y tratamiento del orden del día

La Secretaria Relatora informa que no han ingresado solicitudes de cambio del orden del día.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

El Presidente de la Comisión, pone a consideración de los señores Asambleístas el orden del día para aprobarlo. El mismo se aprueba de manera unánime.

El Presidente de la Comisión, dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al primer punto de orden del día, dándose lectura al mismo.

1.- Avocar conocimiento del proceso de denuncia del "Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas" (UNASUR), remitido a la Comisión por el Prosecretario General Temporal de la Asamblea Nacional, con el memorando No. SAN-2019-0062 de 22 de mayo de 2019, trámite 365021.

El Presidente de la Comisión, indica que en razón de que con la convocatoria de la sesión 002-2019-2021 se adjuntó toda la información referente al proceso de denuncia del "Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas" (UNASUR), la Comisión avoca conocimiento del mismo.

El Presidente de la Comisión, dispone a la señorita Secretaria Relatora dar lectura al segundo punto de orden del día, dándose lectura al mismo.

2.- Recibir en comisión general al señor Embajador José Valencia, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, a fin de que explique el procedimiento para la respectiva denuncia del "Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas" (UNASUR);

El Presidente de la Comisión, dispone a la Secretaria Relatora informar a los miembros de la Comisión, si existe excusa o delegación del señor Embajador, José Valencia.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora procede a dar lectura al oficio Nro. MREMH-MREMH-2019-0430-OF de fecha 11 de junio de 2019, suscrito por el señor Embajador José Valencia, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, mediante el cual se excusa de asistir a la sesión y delega en su lugar, al señor Embajador Gonzalo Salvador Holguín, Coordinador General de Asesoría Jurídica de esa cartera de Estado.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al Asambleísta Augusto Espinosa.

Asambleísta Augusto Espinosa: Propone que se postergue la comparecencia del Canciller, dada la importancia del tema a tratar.

El Presidente de la Comisión, aclara que en la Comisión, siempre se ha solicitado que comparezcan los titulares de las carteras de Estado, sin embargo, sería bueno permitir las

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

intervenciones de los invitados, sin descartar la comparecencia del Canciller, que se solicitará posteriormente como corresponde.

El Presidente de la Comisión, declara Comisión General, para recibir al señor Embajador Gonzalo Salvador Holguín, Coordinador General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, delegado por el señor Embajador José Valencia, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, para que explique el procedimiento de denuncia del "Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas" (UNASUR).

Embajador Gonzalo Salvador Holguín: La denuncia del tratado de UNASUR, obedece a la inoperatividad del organismo, derivada del esquema rígido en la toma de decisiones que llevó a una virtual parálisis del mismo, sumado a las diferencias políticas de la región, que impidieron entre otras cosas el nombramiento de Secretario General y Presidente, y considera importante destacar que siete (07) de doce (12) países suscriptores han anunciado la denuncia del tratado de UNASUR, por lo que a su criterio, se hace evidente que ya no es viable el mismo y Ecuador debe denunciarlo.

Respecto a la situación actual de UNASUR, manifiesta que los países miembros que han denunciado el tratado, se encuentran en las siguientes condiciones:

Colombia fue el primer país en anunciar su salida y ya se perfeccionó la denuncia.

Argentina denunció el 17 de abril de 2019 y el proceso se perfecciona el 18 de octubre.

Paraguay denunció el 11 de abril 2019 y el proceso se perfecciona el 12 de octubre.

Brasil denunció el 17 de abril 2019 y el proceso se perfecciona el 18 octubre.

Ecuador ya lo anunció y solicitó la suspensión de los efectos, conforme a la Convención de Viena referente a los tratados.

Chile, está en un caso similar al de Ecuador para la denuncia del tratado, y solicitó igualmente la suspensión de los efectos.

Perú anunció la denuncia del tratado y solicitó igualmente la suspensión de los efectos.

Prosigue explicando que la denuncia del tratado de UNASUR, no afecta la movilidad humana en Ecuador, porque existen acuerdos a nivel regional que prácticamente cumplen el mismo papel en esta materia y menciona que otra de las causas de la inoperatividad de UNASUR, es la creación de muchos Consejos, y afirma que la integración debe ser vista en función de la infraestructura, manifestando que la región ha emprendido la iniciativa de "PROSUR", que busca volver a un organismo más pequeño y eficiente, para lograr ese crecimiento e integración a través de la infraestructura.

El Presidente de la Comisión, aclara a los miembros de la Comisión, el mecanismo de Comisión General, en el sentido de que la comparecencia no es para absolver preguntas o consultas, y que esa oportunidad ya estará disponible posteriormente.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

El Asambleísta Augusto Espinosa toma la palabra e indica que más que hacer preguntas para debatir, se trata de profundizar en el tema.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra a la Asambleísta Esther Cuesta.

Asambleísta Esther Cuesta: Agradece al Embajador, e indica que es importante solicitar un informe para evaluar el trabajo que ha realizado la UNASUR, y el avance de cada uno de sus Consejos a la fecha, además, pide conocer a qué organismo debe realizarse dicha solicitud.

El Presidente de la Comisión, indica a la Asambleísta Cuesta que realice la solicitud de ese informe por escrito, a fin de gestionar lo que corresponde.

Embajador Gonzalo Salvador Holguín: indica que se puede generar un informe, pero considera que hablar de grandes logros de la UNASUR es difícil, porque existe mucho paralelismo en las funciones y manifiesta que la salida de Ecuador de UNASUR, no representa una gran lesión para el país.

El Presidente de la Comisión, aclara que toda la información será solicitada y analizada por la Comisión oportunamente y solicita se permita continuar con el siguiente punto del orden del día, ante la intervención del Asambleísta Augusto Espinosa, quien solicita hacer dos preguntas puntuales al Embajador, por lo que el Presidente informa que el señor Embajador no se retirará, y procede a disponer a la señorita Secretaria Relatora dar lectura al tercer punto de orden del día, dándose lectura al mismo.

3.- Recibir en comisión general al doctor Esteban Santos, académico de la Universidad de las Américas (UDLA), experto en Derecho Internacional, a fin de que exponga sobre la denuncia del "Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas" (UNASUR).

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al Doctor Esteban Santos López.

Doctor Esteban Santos López: Indica que la integración es y ha sido el deseo de la región, y que han sido varios los intentos de crear un organismo internacional que busque la misma, mencionando que Ecuador es miembro de: ALADI, CELAC, SELA, CAN, OEA y Estado asociado en Mercosur, observador en el SICA, salió recientemente del ALBA, quiere ser parte de la Alianza del Pacífico y es ahora miembro fundador de PROSUR, iniciativa que a su criterio, aún no logra consolidar institucionalidad.

Seguidamente indica que la denuncia formal del tratado constitutivo de UNASUR no se tornó urgente por un tema jurídico, sino por tiempos políticos y en ese orden de ideas, manifiesta que

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

el comienzo y el fin de UNASUR se dio a causa de lo acontecido con la República Bolivariana de Venezuela, por la falta de determinación, de entereza y hermandad ante la crisis que se vive en ese país, afirmando que este fue un reto, al que la región y sus instituciones siguen sin poder dar una respuesta además que representaba una gran tarea que UNASUR fue incapaz de afrontar por los obstáculos jurídicos en su operación normal, como el tema del consenso positivo que dispone el artículo 12 del Tratado. Indica que en UNASUR se priorizó la forma, la burocracia, las inmunidades y privilegios diplomáticos, la consolidación de sedes y parlamentos, que superaron el centenar de millones de dólares en inversión, no distribuida de forma equitativa entre los Estados miembros, donde Ecuador y Bolivia fueron los que más aportaron.

Afirma que la crisis de Venezuela convirtió uno de los pocos logros que tuvo UNASUR en un grave contingente, refiriéndose a la visa UNASUR y al respecto, señala que el anuncio de Perú de implementar controles más estrictos para acceso de personas, deja al Ecuador ante el desafío de recibir a muchos hermanos venezolanos, que atraviesan el peor éxodo del que tenga registro el continente, equivalente a toda la población del Uruguay y Belice juntos, y que no puede ser afrontado de forma individual, sino regional y en ese contexto, refiere que iniciativas como el grupo de Lima, nacieron como respuesta a la impericia de UNASUR y la imposibilidad de tomar acción frente a esta crisis, señalando que organizaciones como la OEA recobraron fuerza en detrimento de foros y organismos integrados exclusivamente por países latinoamericanos.

Se refiere al punto del edificio sede de UNASUR, y la propuesta de convertirlo en una universidad indígena, afirmando que a su criterio, es importante la absoluta convicción de no discriminación, por lo que el pensar que existan Universidades para un grupo determinado es un concepto errado.

Seguidamente afirma creer en la integración, y señala la existencia de modelos exitosos en el mundo, usando por ejemplo la Unión Europea, y se refiere a Suramérica, con el ejemplo de la CAN, que con cincuenta (50) años de creación ha demostrado que el proceso de integración supranacional andino ha traído beneficios innegables a Ecuador, por lo que considera necesario denunciar al Tratado Constitutivo de UNASUR, que a su criterio nunca pudo cumplir con su cometido integrador, aclarando que la integración latinoamericana será una realidad en la medida en la que se establezcan con claridad las prioridades, de forma técnica y jurídica, favoreciendo al comercio y a la cooperación, a fin de estar en sintonía con los retos que se presenten.

Respecto al proceso de denuncia de un tratado internacional, indica que el mismo tiene tiempos y complejidades, señalando el marco legal para la aprobación de la denuncia por parte de la Asamblea Nacional, y la potestad del Presidente de la República de iniciar el trámite, para finalmente indicar las facultades de la Corte Constitucional de pronunciarse, así como lo dispuesto en la Convención de Viena sobre el derecho de los Tratados, que entró en vigor el 27

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

de enero de 1980, y de la cual el Ecuador es signatario, por lo que a su criterio, se está cumpliendo con todos los pasos legales.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al Asambleísta Augusto Espinosa.

Asambleísta Augusto Espinosa: Pregunta: ¿Qué implicación tiene que los Congresos de Argentina, Chile y Brasil se pronunciaran en contra de la salida de UNASUR? ¿Qué pasa con el predio que fue dispuesto exclusivamente para el edificio de UNASUR?

El Presidente de la Comisión, concede la Palabra al Embajador Gonzalo Salvador Holguín.

Embajador Gonzalo Salvador Holguín: Responde indicando que en efecto, existen pronunciamientos en contra de la denuncia del tratado de UNASUR, en algunos de los países, pero aclara que es el Presidente de la República quien tiene la potestad para denunciarlo y respecto al edificio donde se encuentra la sede menciona que es un contrato de Comodato a perpetuidad, y se hizo con oportunidad de donación -que no se dio-, por lo que al transcurrir un año, el bien inmueble volvería al Patrimonio del Estado ecuatoriano.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Manifiesta que la denuncia del tratado de UNASUR está en proceso y se están cumpliendo las etapas legales y constitucionales al efecto, afirmando que el objetivo general y los objetivos específicos no se cumplieron y se exportó un desastre humanitario, por temas ideológicos. Prosigue indicando que el desarrollo está del lado del pacífico y sólo Ecuador falta por unirse, considerando necesaria una institucionalidad sólida, para poder hablar de integración suramericana. Finalmente realiza las siguientes preguntas, respecto a la categoría de visas UNASUR: ¿A quiénes y cómo van a quedar esas visas? ¿Cuántos han ingresado por las fronteras por Colombia?, y en vista de la implementación de una visa en Perú ¿Estaremos represados de forma incontrolable de migrantes?

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al Asambleísta Pedro Curichumbi.

Asambleísta Pedro Curichumbi: Inicia preguntando: ¿Qué procesos se han implementado en UNASUR, para la protección y los derechos de las poblaciones indígenas? considera que hay maltrato y discriminación, a nivel de salud y educación, además que no hay garantías económicas, y afirma que se está generando violencia y crímenes por el alto ingreso de venezolanos ¿Qué mecanismos se establecerán al respecto para el ingreso de migrantes?

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al Asambleísta Yofre Poma.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

Asambleísta Yofre Poma: opina que la UNASUR desaparece por el cambio del sistema político en la región y no por a falta de resultados.

El Presidente de la Comisión, indica que luego de la ronda de preguntas de los señores y señoras Asambleístas, las mismas podrán ser absueltas por el Embajador Gonzalo Salvador Holguín o el Doctor Esteban Santos López.

En ese sentido, el Presidente de la Comisión, concede la palabra al Doctor Esteban Santos López.

Doctor Esteban Santos López: Expone que al hablar de integración, se busca que lo técnico prevalezca sobre lo político, más allá de la ideología y considera importante evaluar las experiencias de los países vecinos al respecto, donde se observan tasas de crecimiento envidiables para Ecuador y que además debe mantenerse la institucionalidad, por lo que finaliza considerando que si se busca establecer alianzas, éstas deben representar verdadero crecimiento y no ideologías.

El Presidente de la Comisión, concede la Palabra al Embajador Gonzalo Salvador Holguín.

Embajador Gonzalo Salvador Holguín: Respecto a la intervención realizada por el académico Doctor Esteban Santos López, menciona que no se puede vincular el tema del Tratado UNASUR, al de la migración venezolana. La visa UNASUR, es una decisión Unilateral del Ecuador, apegada a la Constitución.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al Doctor Esteban Santos López.

Doctor Esteban Santos López: Recalca que es más importante, potenciar y mejorar convenios y organismos ya existentes, que han funcionado bien, como el de la Comunidad Andina, que con más de cincuenta (50) años, ha traído importantes beneficios al Ecuador y que no se evalúe el tamaño de la organización, sino los resultados, para hacer las gestiones necesarias de crecimiento y fortalecimiento.

El Presidente de la Comisión, dispone a la Secretaria Relatora, dar lectura al cuarto punto del orden del día, dándose lectura al mismo.

4.- Presentación y debate del Informe de aprobación del "Tratado para el traslado de personas sentenciadas entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Cuba", suscrito en la Habana, Cuba, el 23 de diciembre de 2011.

El Presidente de la Comisión, solicita a la Secretaria Relatora, dar lectura al borrador del informe enviado con la convocatoria de la presente sesión, específicamente en los siguientes puntos:

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

análisis y razonamiento, tratamiento en la Comisión así como las conclusiones y recomendaciones.

La Secretaria Relatora, da lectura a los puntos indicados del borrador del informe, luego de lo cual el Presidente de la Comisión, abre el debate.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al Asambleísta Dennis Marín.

Asambleísta Dennis Marín: Solicita que se someta a votación para la aprobación del informe, por cuanto es un tema ya tratado, y lo eleva a moción para proceder a votar.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Menciona que este tema ya fue analizado y estructurado por la Comisión anterior, por lo que eleva a moción la aprobación.

El Presidente de la Comisión, concede la palabra al Asambleísta Pedro Curichumbi.

Asambleísta Pedro Curichumbi: Indica que sería bueno conocer los números de ecuatorianos sentenciados en Cuba y cuántos cubanos sentenciados están en el Ecuador.

El Presidente de la Comisión, encarga la presidencia de la Comisión al Asambleísta César Carrión, quien asume la presidencia y concede la palabra al Asambleísta Fernando Flores para que intervenga.

Asambleísta Fernando Flores: Recalca que son más los ecuatorianos en Cuba (pescadores por traslado de drogas) que cubanos en Ecuador, y que el más interesado en la aplicación del Tratado es el Estado ecuatoriano, recordando a los presentes las condiciones para que se cumpla lo establecido en el Tratado.

El Presidente encargado, devuelve la presidencia al Asambleísta Fernando Flores, quien le concede punto de información al Asambleísta César Carrión.

Punto de Información del Asambleísta César Carrión: Acota que en el informe se indica como autoridad central al Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Culto, y que esa institución cambió y es competencia de la Secretaría de Derechos Humanos.

El Presidente de la Comisión, menciona que se tomará debida nota de este punto en el informe, y solicita que se haga una sola moción en virtud de hay dos mociones conexas que versan sobre el mismo tema, por lo que indica que se proceda a la votación respectiva.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

El Presidente de la Comisión, solicita a la Secretaria Relatora que indique la moción presentada por los Asambleístas Dennis Marín y César Carrión para que a continuación se tome votación.

La Secretaria Relatora procede a tomar la votación de la moción presentada por los Asambleístas Dennis Marín y César Carrión que se indica a continuación:

Aprobación del Informe del "Tratado para el traslado de personas sentenciadas entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Cuba"

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Fernando Flores	X	-	-	-
2	René Yandún	-	-	-	-
3	César Carrión	X	-	-	-
4	María Encarnación Duchi	X	-	-	-
5	Augusto Espinosa	X	-	-	-
6	Paulina Fuentes (alterna)	X	-	-	-
7	Yofre Poma	X	-	-	-
8	Fabrizio Villamar	-	-	-	-
9	Pedro Curichumbi	X	-	-	-
10	Esther Cuesta	-	-	-	-
11	Lexi Loor	X	-	-	-
12	Dennis Marín	X	-	-	-
	Suman	9	-	-	-

Por disposición del señor Asambleísta Fernando Flores, Presidente de la Comisión, la señorita Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción presentada por los Asambleístas Dennis Marín y César Carrión, la misma que es aprobada con nueve (9) votos a favor, cero (0) votos en contra, cero (0) votos en blanco, cero (0) abstenciones y tres (03) ausencias.

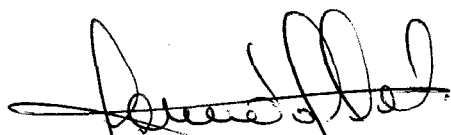
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

El Asambleísta encargado de exponer el Informe del "Tratado para el traslado de personas sentenciadas entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Cuba", ante el Pleno de la Asamblea Nacional es el Asambleísta Dennis Marín.

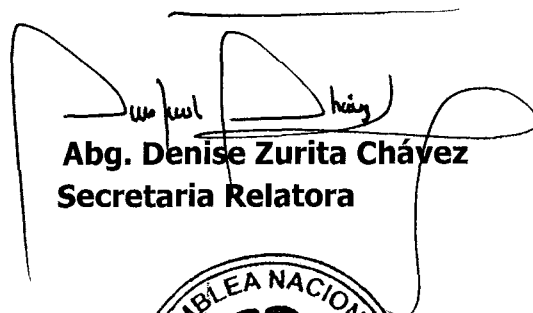
d) Clausura de la sesión.- Siendo las 16h55 el Presidente de la Comisión agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta, el disco del audio completo de la sesión.

Firman para constancia el señor Presidente de la Comisión y la señorita Secretaria Relatora.



**Asambleísta Fernando Flores V.
Presidente de la Comisión**



**Abg. Denise Zurita Chávez
Secretaria Relatora**

